

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**37170** *LETHIGAN, SOCIEDAD LIMITADA*  
*PROMOCIÓN INMOBILIARIA NAÑES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 327/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Lethigan, Sociedad Limitada y Promoción Inmobiliaria Nañes, Sociedad Limitada, por importe de 4.356 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100088858-1**